



ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
2023 "Año de la paz, la unidad y el desarrollo"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050 – PEDN

El Congresista de la República Ilich Fredy López Ureña, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050 – PEDN

Artículo 1°. – Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – PEDN, como instrumento de planeamiento, por su importancia estratégica y su impacto en el desarrollo y bienestar del país en el mediano y largo plazo.

Artículo 2°. – Declaratoria de interés nacional

Declárese de interés nacional el reconocimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – PEDN, a través del cual se desarrolla un proyecto capaz de ejecutarse de manera eficiente y eficaz, donde se optimicen sus recursos.

Artículo 3°. – Vigencia de la norma

La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. –

Encárguese a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, conforme a sus competencias tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: María Carmen Alvarado]

[Signature: Julián Mori]

[Signature: Alex A. Paredes L.]
Alex A. Paredes Longder

[Signature: Ilich]

[Signature: Silvia Montoya]

[Signature: Conf. D/6]

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de octubre de 2023

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6110/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO;**
- y**
- 2. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS

1.1. ANTECEDENTES

El reto que el Perú asumen de cara al futuro es desarrollar económicamente al país, modernizar en todo aspecto a sus instituciones y que, de esto, los ciudadanos puedan impulsar su desarrollo y el de la nación. Por ello, contar con un plan para el futuro del país como un objetivo del Estado para combatir la pobreza, el hambre, mejorar la calidad de educación, entre otras actividades capaces de brindar metas específicas que debamos alcanzar como país para el 2050, representa una apuesta estratégica de desarrollo moderno a mediano y largo plazo en donde el aporte de la sociedad en su conjunto será vital para alcanzar el objetivo. La participación de la sociedad civil y del gobierno en su totalidad gestionarían hacia un estado moderno.

Reconocer al programa Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – PEDN tiene el potencial de impulsar el crecimiento económico, generar empleo, promover la inversión, fomentar la competitividad o fortalecer sectores estratégicos de la economía.

Por otro lado, el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, promover la inclusión social, garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda o infraestructura, se considera de interés nacional debido a su impacto directo en el bienestar social.

El planeamiento estratégico es un proceso mediante el cual se implementan los planes operativos para que una empresa pueda alcanzar sus objetivos. Es por ello su vital importancia, ya que en un entorno competitivo es imposible lograr los objetivos sin un plan definido.

La importancia es más que relevante para esta iniciativa legislativa, toda vez que, no solo se puede dialogar respecto a planes de estrategia, sino que aquello podrá fortalecer diversos aspectos del país en general.

De acuerdo a lo mencionado líneas arriba, se puede recoger lo sustentando por la Asociación de Exportadores del Perú – ADEX, respecto a las exportaciones del Perú a los países que conforman la Alianza del Pacífico, los cuales llegaron a los 3,906 millones de dólares en el 2022, cantidad superior en 22% respecto al 2021; asimismo el monto logrado el 2022 fue superior en 1.5 veces al del 2019.

El Perú, tiene todas las capacidades nacionales; y, los tratados internacionales para regular dentro de su marco normativo y determinar que el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – PEDN debe ser reconocido y valorado como un instrumento de planeamiento en donde a través de una estructura y marco legal pueda desarrollar:

- Visión compartida y concertada de futuro del país.
- Lineamientos de política.
- Prioridades de política.
- Objetivos nacionales y específicos, con indicadores y metas.
- Acciones de orden estratégico que permitan el logro de los objetivos.

Asimismo, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) su propia ruta hacia la transición energética, para el 2030, en el Perú, se deberían adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1.2. ANÁLISIS LEGAL

De conformidad con lo indicado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su art.1° dice: ***"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"***

De acuerdo a los fines de nuestra Constitución (1993), dispone en el art. 1° lo siguiente:

"La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

El ser humano es su fin supremo; y, tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución (1993) lo reconocen ***como máximo valor por encima de cualquier otro bien o valor jurídico***, por lo que es deber del Estado, luchar por los derechos de todos los peruanos a tener la oportunidad de poder desarrollarse como ser humano, de alcanzar su potencial; y, que esta pueda ser sostenida en un Estado moderno capaz de brindar bienestar y oportunidades para todos.

Cabe destacar que, la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, mediante el Decreto Supremo N°103-2023-PCM, aprobó la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – PEDN, en el que se definen las prioridades nacionales y establece las bases para el desarrollo sostenible del Perú a mediano y largo plazo; mejorar la calidad de vida de las personas, promover el crecimiento económico, el progreso científico y tecnológico, e impulsar el cuidado del medio ambiente, trascendiendo la temporalidad de los gobiernos.

El PEDN al 2050 tiene cuatro Objetivos Nacionales que orientarán las principales decisiones del Estado peruano durante las próximas décadas, buscando el pleno desarrollo de las personas y sus capacidades, la gestión sostenible del territorio, una mayor competitividad y productividad, el impulso de la ciencia, la tecnología, transformación digital y la innovación, y fortalecer la democracia y la paz; así como la institucionalidad y la efectividad del Estado.

En ese sentido, el presidente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, Giofianni Peirano Torriani, mencionó: ***"Los objetivos nacionales consolidarán al Perú como un país democrático, ético, inclusivo, competitivo, integrado al mundo y orgulloso de su diversidad cultural"***; por lo que, el PEDN al 2050 representa una apuesta estratégica para alcanzar un futuro mejor.

II. EFFECTOS DE LA LEY SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL ACTUAL

La presente iniciativa legislativa no vulnera ninguna disposición constitucional ni el ordenamiento legal vigente, sino promueve una ley declarativa a efectos de habilitar los actos administrativos posteriores para que se declare de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – PEDN, como instrumento de planeamiento, por su importancia estratégica y su impacto en el desarrollo y bienestar del país en el mediano y largo plazo

Adicionalmente, el presente proyecto ley no colisiona con el ordenamiento jurídico ya que no implica la modificación, ni derogación de norma alguna, al tratarse de una ley de carácter declarativa.

III. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Respecto del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

El portal web institucional del CEPLAN, indica que: Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional en el año 2002 (sociedad civil, Estado y partidos políticos).

El Acuerdo Nacional consiste en 35 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. En ese contexto, el PEDN al 2050, es una herramienta capaz de brindar los recursos necesarios para alcanzar su pleno desarrollo; de esa manera, el PEDN, podría brindar resultados a mediano y largo plazo si es aquel instrumento de planeamiento que plantee una propuesta estratégica líder en la región sudamericana.

3.1. Respetto sobre sus objetivos nacionales

Se encuentran alineados con las metas y prioridades establecidas en planes de desarrollo como el Plan Bicentenario y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, a fin de guiar las políticas y acciones del país (**ver gráfico N°1**)

1. Objetivo N°1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.
2. Objetivo N°2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
3. Objetivo N°3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.
4. Objetivo N°4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Gráfico N°1: Los indicadores del PEDN al 2050 por objetivos

ON 1: PLENO DESARROLLO DE LAS PERSONAS SIN DEJAR A NADIE ATRÁS	ON 2: INFRAESTRUCTURA, MENOR RIESGOS, CAMBIO CLIMÁTICO	ON 3: COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD EMPLEO DECENTE Y SOSTENIBILIDAD RR.NN.HH + CC. DIGITAL	ON 4: DEMOCRACIA, JUSTICIA, ESTADO Y SERVICIOS MODERNOS AL CIUDADANO
1) 3/10 peruanos pobres 2021, al 2050 la incidencia de la pobreza será cercana a cero (3%-7%). 2) Índice de Gini (desigualdad) de 0,42, pasará a 0,33 al 2050 3) Alfabetización universal y la inscripción completa de niños y jóvenes en EBR. 4) 100% población agua potable, desagüe y electricidad. 5) Reducción a 60 % mortalidad infantil, pasando de 13 a 4 muertes por 1000 niños (<5 a.) 6) Se invertirá cuatro veces más en salud por cada peruano y peruana que en el 2021.	7) Emisiones - GEI 205,294.17 gigagramos de CO2, al 2050 se equilibrarán las emisiones y absorciones alcanzando emisiones netas iguales a cero 8) El 2020, se perdieron 203 272 has. de bosques, al 2050 se reducirá a 52 500 has. 9) El recurso hídrico se gestiona eficientemente, evitando un escenario de estrés hídrico. 10) Perú estará entre los 30 países menos afectados por el cambio climático.	11) El PBI per cápita US\$ 11 260 (PPA), al US\$ 30 500 al 2050. 12) Productividad de factores crecerá 34 % (K-Físico y Kw-Trabajo) 13) Implementación de Inteligencia artificial y otras tecnologías. 14) Perú se ubicará en los 30 países más competitivos del mundo. 15) 2 de cada 8 trabajadores cuentan con un empleo formal, para el 2050 más del 50% de la PEA ocupada será formal. 16) Hoy solo el 17% de la red vial nacional está pavimentada, para el 2050 se contará con más del 60%	17) Para el 2050 se ubicará dentro de los 20 países más democráticos del mundo. 18) El 2018 se tuvo 7.6 homicidios/100 mil habitantes, el 2050 se tendrá solo 2/100 mil habitantes 19) Corrupción: 2020 puesto 139/209, el 2050 se ubicará dentro de los 30 países con menor corrupción. 20) Efectividad gubernamental: 2020 puesto 121/209, el 2050 se escalará más de 20 posiciones.

Fuente: PEDN al 2050 - CEPLAN

Por otro lado, para que el Estado pueda alcanzar los objetivos nacionales que se plantean en el PEDN al 2050, debe de sostener lineamientos que el CEPLAN ya han estructurado, tales como:

1. Garantizar el ejercicio pleno de derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, sin discriminación y en igualdad de oportunidades.
2. Elevar la competitividad y productividad del país, con empleo decente.
3. Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional.
4. Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad.
5. Fortalecer el enfoque territorial para aprovechar la diversidad cultural, biológica y ecosistémica en el desarrollo del país, con el respeto y participación activa de los actores del territorio.
6. Garantizar la Defensa y Seguridad Nacional para el desarrollo integral del país.
7. Establecer una acción articulada y coherente de la política exterior del país.
8. Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país.
9. Consolidar un estado moderno, eficiente, eficaz y descentralizado al servicio de las personas, en cooperación con actores privados y la sociedad civil.

Cabe mencionar que, el PEDN al 2050 reconoce la importancia de la diversidad geográfica y cultural del país, así como los desafíos globales y regionales, como el cambio climático. Además, se enfoca en la transformación digital, el uso intensivo de la ciencia y la tecnología, y la promoción de la competitividad y la productividad como impulsores del desarrollo.

En otras palabras, el PEDN al 2050, busca guiar las políticas y acciones del gobierno peruano en aras de lograr un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo a largo plazo a fin de enfrentar los desafíos presentes y futuros, y construir un futuro próspero para todos sus ciudadanos de la mano con sus instituciones.

3.2 Respeto de la Implementación de las Políticas y Planes

Es un proceso crucial para materializar las metas y objetivos establecidos por el Gobierno en el ámbito nacional. Estas políticas abarcan una amplia gama de áreas, desde el desarrollo económico y social hasta la protección del medio ambiente y la promoción de la igualdad de género. Asimismo, la efectiva implementación de estas políticas implica llevar a cabo una serie de acciones coordinadas, que van desde la asignación de recursos y la creación de marcos normativos, hasta la ejecución de programas y proyectos específicos.

De esa manera, el éxito de la implementación de las políticas requiere de una planificación estratégica cuidadosa, el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la participación activa de diversos actores, tanto del sector público como del sector privado y la sociedad civil. Además, es fundamental considerar la capacidad institucional, la coordinación intersectorial y la asignación adecuada de recursos financieros y humanos.

No obstante, también presenta desafíos significativos, los cuales pueden incluir la resistencia al cambio, la falta de recursos, la coordinación deficiente entre diferentes entidades y la necesidad de adaptar las políticas a contextos específicos y cambiantes.

Por tanto, la implementación de las políticas nacionales es un proceso complejo que debe priorizar el Gobierno en acciones concretas y resultados tangibles a corto, mediano y largo plazo. Es fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los peruanos.

Actualmente, Perú cuenta con Políticas Nacionales y Multisectoriales (*ver cuadro N°1*)

Cuadro N°1: Políticas nacionales sectoriales y multisectoriales

N°	MINISTERIO CONDUCTOR / RECTOR DEL DOCUMENTO	NOMBRE DE LA POLITICA	TIPO DE POLITICA	NORMA APROBACION FINAL	FECHA DE EMISIÓN DE LA NORMA
1	PCM	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Multisectorial	D.S. N° 038-2021-PCM	1/03/2021
2	PCM	Política Nacional contra las Drogas al 2030	Multisectorial	D.S. N° 192-2020-PCM	10/12/2020
3	PCM	Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Multisectorial	R.M N° 248-2019-PCM	4/07/2019
4	PCM	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	Multisectorial	D.S. N° 103-2022-PCM	21/08/2022
5	PCM	Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor	Multisectorial	R.M N° 248-2019-PCM	4/07/2019
6	PCM	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Multisectorial	R.M N° 248-2019-PCM	4/07/2019
7	PCM	Política Nacional Multisectorial de Transformación Digital al 2030	Multisectorial	D.S. N° 085-2023-PCM	27/07/2023
8	MINCUL	Política Nacional de Cultura al 2030	Sectorial	D.S. N° 009-2020-MC	20/07/2020
9	MINCUL	Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040	Multisectorial	D.S. N° 012-2021-MC	15/07/2021
10	MINCUL	Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural	Multisectorial	R.M N° 330-2019-MC	13/08/2019
11	MINCUL	Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas al 2030	Sectorial	D.S. N° 007-2022-MC	12/07/2022
12	MINCUL	Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030	Multisectorial	D.S. N° 005-2022-MC	2/06/2022
13	MINAM	Política Nacional del Ambiente al 2030	Multisectorial	D.S. N° 023-2021-MINAM	22/07/2021
14	MINAM	Estrategia Nacional ante el Cambio Climático	Multisectorial	R.M N° 242-2019-MINAM	16/08/2019
15	MINAM	Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Multisectorial	R.M N° 242-2019-MINAM	16/08/2019
16	MINJUS	Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	Multisectorial	R.M N° 0290-2019-JUS	19/07/2019
17	MINJUS	Política Nacional Penitenciaria al 2030	Multisectorial	D.S. N° 011-2020-JUS	23/09/2020
18	MINJUS	Política Nacional contra el Lavado de Activos	Multisectorial	R.M. N° 0068-2023-JUS	2/02/2023
19	MINJUS	Plan para la Consolidación de la Reforma Procesal Penal	Multisectorial	R.M N° 0290-2019-JUS	19/07/2019
20	MINJUS	Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Multisectorial	R.M N° 0290-2019-JUS	19/07/2019
21	MINJUS	Política Nacional contra el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	Multisectorial	R.M. N° 0068-2023-JUS	2/02/2023
22	MININTER	Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030	Multisectorial	D.S. N° 017-2019-IN	14/07/2019
23	MININTER	Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2019-2023	Multisectorial	D.S. N° 023-2019-IN	16/10/2019
24	MININTER	Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030	Multisectorial	D.S. N° 009-2021-IN	26/07/2021

25	MININTER	Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	Multisectorial	D.S. N° 006-2022-IN	21/06/2022
26	MRE	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030	Sectorial	D.S. N° 008-2023-RE	18/04/2023
27	MRE	Política Nacional Antártica	Multisectorial	R.M N° 0266/RE	12/04/2019
28	MRE	Política Nacional Migratoria 2017-2025	Multisectorial	R.M N° 0266/RE	12/04/2019
29	MRE	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza	Multisectorial	R.M N° 0266/RE	12/04/2019
30	MEF	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Multisectorial	D.S. N° 345-2018-EF	29/12/2018
31	MEF	Política Nacional de Inclusión Financiera	Multisectorial	D.S. N° 255-2019-EF	3/08/2019
32	MEF	Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos	Sectorial	R.M N° 307-2019-EF/41	22/08/2019
33	MINEDU	Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Sectorial	D.S. N° 013-2018-MINEDU	13/12/2018
34	MINEDU	Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva	Sectorial	D.S. N° 012-2020-MINEDU	27/08/2020
35	MINEDU	Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF	Sectorial	D.S. N° 014-2022-MINEDU	17/09/2022
36	MINEDU	Política Nacional de Juventud	Multisectorial	D.S. N° 013-2019-MINEDU	20/09/2019
37	MINEDU	Política Nacional de Educación Ambiental	Sectorial	R.M. N° 357-2019-MINEDU	12/07/2019
38	MINEDU	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Sectorial	R.M. N° 357-2019-MINEDU	12/07/2019
39	MINEDU	Política Nacional de Educación y Bienestar de Adolescentes	Sectorial	R.M. N° 357-2019-MINEDU	12/07/2019
40	MINEDU	Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente y Otros Mediadores de Aprendizajes	Sectorial	R.M. N° 357-2019-MINEDU	12/07/2019
41	MINSAL	Política Nacional Multisectorial de Salud	Multisectorial	D.S. N° 026-2020-SA	24/08/2020
42	MTPE	Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030	Multisectorial	D.S. N° 018-2021-TR	24/07/2021
43	MTPE	Política Nacional de Empleo Decente	Multisectorial	D.S. N° 013-2021-TR	10/06/2021
44	MTPE	Política Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	Sectorial	R.M N° 290-2019-TR	27/11/2019
45	MINAGRI	Política Nacional Agraria 2021-2030	Sectorial	D.S. N° 017-2021-MIDAGRI	22/07/2021
46	MINAGRI	Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos	Multisectorial	R.M N° 0283-2019-MINAGRI	5/09/2019
47	MINAGRI	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Sectorial	R.M N° 0283-2019-MINAGRI	5/09/2019
48	MINAGRI	Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015- 2021	Multisectorial	R.M N° 0283-2019-MINAGRI	5/09/2019
49	MINAGRI	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021	Multisectorial	R.M N° 0283-2019-MINAGRI	5/09/2019
50	MINEM	Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040	Sectorial	R.M N° 242-2019-MINEM/DM	21/08/2019
51	MINEM	Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030	Multisectorial	D.S. N° 016-2022-EM	24/11/2022
52	MINDEF	Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	Multisectorial	D.S. N° 005-2021-DE	23/07/2021
53	MINDEF	Política Nacional Marítima	Multisectorial	D.S. N° 012-2019-DE	20/12/2019
54	MINCETUR	Política Nacional en Comercio Exterior – PENX	Multisectorial	R.M N° 295-2019-MINCETUR	19/08/2019
55	MINCETUR	Política Nacional en Turismo – PENTUR	Multisectorial	R.M N° 295-2019-MINCETUR	19/08/2019
56	MTC	Política Nacional de Transporte Urbano	Sectorial	D.S. N° 012-2019-MTC	9/04/2019
57	MTC	Política Nacional del Sector Transportes	Sectorial	R.M N° 1202-2019-MTC/01	20/12/2019
58	MTC	Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023 – 2030	Multisectorial	D.S. N° 009-2023-MTC	24/06/2023
59	MTC	Política Nacional de Telecomunicaciones	Sectorial	R.M N° 1202-2019-MTC/01	20/12/2019
60	MVCS	Plan Nacional de Accesibilidad	Multisectorial	R.M N° 274-2019-VIVIENDA	22/08/2019
61	MVCS	Política Nacional de Saneamiento	Sectorial	R.M N° 274-2019-VIVIENDA	22/08/2019

62	MVCS	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	Sectorial	D.S. N°012-2021-VIVIENDA	14/07/2021
63	PRODUCE	Política Nacional para la Calidad	Sectorial	R.M N° 301-2019-PRODUCE	5/07/2019
64	PRODUCE	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Sectorial	D.S. N° 001-2023-PRODUCE	26/01/2023
65	PRODUCE	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Sectorial	D.S. N° 016-2022-PRODUCE	8/11/2022
66	PRODUCE	Política Nacional de Pesca	Sectorial	R.M N° 301-2019-PRODUCE	5/07/2019
67	PRODUCE	Política Nacional de Comercio Interno	Sectorial	R.M N° 301-2019-PRODUCE	5/07/2019
68	MIMP	Política Nacional de Igualdad de Género	Multisectorial	D.S. N° 008 -2019-MIMP	3/04/2019
69	MIMP	Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030	Multisectorial	D.S.N° 006-2021-MIMP	4/06/2021
70	MIMP	Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030	Multisectorial	D.S. N° 007-2021-MIMP	4/06/2021
71	MIMP	Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030	Multisectorial	D.S. N°008-2021-MIMP	24/06/2021
72	MIDIS	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	Multisectorial	D.S. N° 008-2022-MIDIS	31/12/2022

Fuente: PEDN al 2050 – CEPLAN

En otras palabras, el Estado debe impulsar su desarrollo a través del PEDN al 2050, cabe mencionar que los desafíos que enfrenta el país, deben de ser resueltos con apuestas estratégicas y un enfoque prospectivo; asimismo, los esfuerzos que desempeñe el país deben estar orientados a recoger las necesidades actuales y futuras a fin a tener un futuro que sea capaz de alcanzar un futuro próspero para los peruanos a través de sus 05 (cinco) ejes:

1. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.
2. Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.
3. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.
4. Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos, y libre del temor y de la violencia.
5. Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado.

3.2.1 Respeto de la evolución de las Políticas Nacionales

Políticas Nacionales aprobadas 2018-2023

N°	Política Nacional	Sector	Actualización / Elaboración	Norma de aprobación	Publicación en El Peruano
1	Política Nacional de Cultura	Cultura	Elaboración	D.S. N° 009-2020-MC	20/07/2020
2	Política Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado	Interior	Elaboración	D.S. N° 017-2019-IN	17/07/2019
3	Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo		Elaboración	D.S. N° 023-2019-IN	17/10/2019
4	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Economía y Finanzas	Elaboración	D.S. N° 345-2018-EF	31/12/2018
5	Política Nacional de Inclusión Financiera		Elaboración	D.S. N° 255-2019-EF	05/08/2019
6	Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Educación	Elaboración	D.S. N° 013-2018-MINEDU	13/12/2018
7	Política Nacional de Juventud		Actualización	D.S. N° 013-2019-MINEDU	23/09/2019
8	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva		Elaboración	D.S. N° 012-2020-MINEDU	31/08/2020
9	Política Nacional Multisectorial de Salud	Salud	Elaboración	D.S. N° 026 - 2020 - SA	24/08/2020
10	Política Nacional Marítima	Defensa	Elaboración	D.S. N° 012 - 2019 - DE	23/12/2019
11	Política Nacional de Transporte Urbano	Transportes	Elaboración	D.S. N° 012 - 2019 - MTC	10/04/2019
12	Política Nacional de Igualdad de Género	Mujer	Actualización	D.S. N° 008 - 2019 - MIMP	04/04/2019
13	Política Nacional Penitenciaria	Justicia	Actualización	D.S. N° 011-2020-JUS	25/09/2020
14	Política Nacional contra las Drogas al 2030	Presidencia del Consejo de Ministros	Actualización	D.S. N° 192-2020-PCM	14/12/2020
15	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres		Actualización	D.S. N° 038-2021-PCM	01/03/2021
16	Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030	Mujer	Actualización	D.S. N° 006-2021-MIMP	05/06/2021
17	Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el desarrollo al 2030		Actualización	D.S. N° 007-2021-MIMP	05/06/2021
18	Política Nacional del Empleo Decente	Trabajo	Elaboración	D.S. N° 013-2021-TR	13/06/2021
19	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030	Mujer	Actualización	D.S. N° 008-2021-MIMP	25/06/2021

N°	POLÍTICA NACIONAL	SECTOR	Actualización / Elaboración	Norma de aprobación	Publicación en El Peruano
20	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	Vivienda	Elaboración	D.S. N° 012-2021-VIVIENDA	15/07/2021
21	Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	Cultura	Actualización	D.S. N° 012-2021-MC	16/07/2021
22	Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación	Interior	Actualización	D.S. N° 009-2021-IN	27/07/2021
23	Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	Defensa	Actualización	D.S. N° D.S. N° 005-2021-DE	25/07/2021
24	Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Trabajo y Promoción del Empleo	Actualización	D.S. N° 018-2021-TR	24/07/2021
25	Política Nacional del Ambiente	Ambiente	Actualización	D.S. N° 023-2021-MINAM	25/07/2021
26	Política Nacional Agraria	Agricultura y Riego	Actualización	D.S. N° 017-2021-MIDAGRI	23/07/2021
27	Política Nacional del Pueblo Afropereño al 2030	Cultura	Elaboración	D.S. N° 005-2022-MC	03/06/2022
28	Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	Interior	Elaboración	D.S. N° 006-2022-IN	21/06/2022
29	Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas	Cultura	Elaboración	D.S. N° 007-2022-MC	12/07/2022
30	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	PCM	Actualización	D.S. N° 103-2022-PCM	21/08/2022
31	Política Nacional de Actividad Física y Deporte	Educación	Actualización	D.S. N° 014-2022-MINEDU	17/09/2022
32	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Producción	Elaboración	D.S. N° 016-2022-PRODUCE	08/11/2022
33	Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030	Energía y Minas	Elaboración	D.S. N° 016-2022-EM	24/11/2022
34	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	Desarrollo e Inclusión Social	Actualización	D.S. N° 008-2022-MIDIS	31/12/2022
35	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Producción	Elaboración	D.S. N° 001-2023-PRODUCE	26/01/2023
36	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030	Relaciones Exteriores	Actualización	D.S. N° 008-2023-RE	18/01/2023
37	Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023-2030	Transportes y Comunicaciones	Elaboración	D.S. N° 009-2023-MTC	
38	Política Nacional de Transformación Digital	Presidencia del Consejo de Ministros	Elaboración	D.S. N° 085-2023-PCM	

Fuente: Cepian (Actualizado al 01/09/2023)

3.2.2 Respetto de los avances en planes estratégicos sectoriales multianuales – PESEM

N°	SECTOR	SITUACIÓN DEL PROCESO
01	Presidencia de Consejo de Ministros	Fase 1 – El Sector se encuentra en proceso de formulación de la Fase 1.
02	Cultura	Acciones previas – Mediante Resolución Ministerial N°000155-2023-MC del 19 de abril de 2023 se formalizó el inicio de la formulación del Pesem.
03	Ambiente	Fase 1 – El 07.06.23 se llevó a cabo la reunión para responder consultas en relación a las variables prioritarias, el Sector esta en proceso de formulación.
04	Justicia y Derechos Humanos	Fase 1 – El equipo se encuentra en revisión del producto de la Fase 1 Versión 2.
05	Interior	Fase 1 – El Sector remitió el producto de la Fase 2, pero debe subsanar las observaciones de la Fase 1 para continuar.
06	Relaciones Exteriores	Acciones previas – El Sector está en curso de aprobación de la Resolución que designa al Equipo responsable de formular el Pesem. Programa de trabajo pendiente de aprobación.
07	Economía y Finanzas	Acciones previas – Mediante Oficio N° D000426-2023-CEPLAN-DNCP, comunica la firma de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo, que amplía el plazo para la formulación y ampliación del Pesem hasta el último día útil del mes de diciembre.
08	Educación	Acciones previas – Se solicitó al Sector los documentos previos que formalizan el proceso de elaboración del Pesem.
09	Salud	Fase 1 – Se continúa a la espera de una segunda versión del Producto de la Fase 1 del Pesem.
10	Trabajo y Promoción del Empleo	Acciones previas – Se remitió un oficio indicando que se brindará la correspondiente asistencia técnica y precisando el nombre de los especialistas a cargo de dicho proceso.
11	Agricultura y Riego	Fase 1 – Se brindó asistencia técnica para revisar los avances del Pesem Fase 1 del Sector
12	Energía y Minas	Acciones previas – El cronograma de actividades se encuentra en evaluación por el equipo CEPLAN.
13	Defensa	Acciones previas – El Sector remitió la Resolución que formaliza la formulación del Pesem y crea el grupo de trabajo, además del Plan de Trabajo.
14	Comercio Exterior y Turismo	Fase 1 – Se enviaron al Sector las recomendaciones al paso 2.
N°	SECTOR	SITUACIÓN DEL PROCESO
15	Transportes y Comunicaciones	Fase 1 – El equipo se encuentra en revisión del producto de la primera fase.
16	Vivienda, Construcción y Saneamiento	Fase 1 – El equipo validó su análisis de la Matriz de variables cruzadas.
17	Producción	Fase 1 – El equipo se encuentra en revisión de los pasos 1 y 2 (versión 2).
18	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Fase 1 – El equipo realizó la revisión del producto de la primera fase y remitió observaciones
19	Desarrollo e Inclusión Social	Fase 1 – El equipo se encuentra en revisión de la primera versión de la Fase 1. Conocimiento Integral de la Realidad

Fuente: CEPLAN (Actualizado al 06/06/2023)

3.2.3 Respeto de los avances en planes territoriales - PDC

N	DPTO	Avance %	ESTADO
1	AMAZONAS	15%	En coordinaciones con el Gore (sin inicio)
2	ANCASH	50%	En proceso de revisión la Fase 02 "Futuro Deseado"
3	APURIMAC	100%	PDRC aprobado
4	AREQUIPA	20%	En proceso de formulación con horizonte al 2033 Se remitió informe con observación 21/10/2022
5	AYACUCHO	60%	En proceso de formulación con horizonte al 2033 Se remitió informe con observaciones de la fase 2 el 23/03/2023 Pendiente de revisión fase 3
6	CAJAMARCA	100%	PDRC aprobado
7	CALLAO	15%	En coordinaciones con el Gore (sin inicio) Se ha desarrollado 5 talleres de la fase 01
8	CUSCO	100%	PDRC Validado, pendiente de aprobación por el Gobierno Regional
9	HUANCAVELICA	15%	En coordinaciones con el Gore (sin inicio)
10	HUÁNUCO	100%	PDRC aprobado
11	ICA	15%	En coordinaciones con el Gore (sin inicio)
12	JUNIN	15%	En coordinaciones con el Gore (sin inicio)

N	DPTO	AVANCE %	ESTADO
13	LA LIBERTAD	100%	PDRC Validado, pendiente de aprobación por el Gobierno Regional
14	LAMBAYEQUE	0%	Cuenta con horizonte, pero no está alineado al PEDN 2050
15	LIMA	5%	En coordinaciones con el Gore (sin inicio)
16	LORETO	100%	PDRC Validado, pendiente de aprobación por el Gobierno Regional
17	MADRE DE DIOS	40%	En fase 02, en revisión del Ceplan
18	MOQUEGUA	100%	PDRC aprobado
19	PASCO	25%	En fase 01, en revisión del Ceplan
20	PIURA	25%	En fase 01, en revisión del Ceplan
21	PUNO	40%	En fase 02 Cuenta con IT correspondiente a la fase 1
22	SAN MARTIN	25%	En fase 01, pendiente de envío del levantamiento de observaciones
23	TACNA	60%	En proceso de formulación con horizonte al 2033 Cuenta con IT correspondiente a la fase 1 y fase 2. En revisión por parte de DNSE
24	TUMBES	15%	En coordinaciones con el Gore (sin inicio)
25	UCAYALI	100%	PDRC aprobado

Fuente: CEPLAN (Actualizado al 01/09/2023)

Tipo Gobierno	Pliegos	Sin inicio	Fase 01	Fase 02	Fase 03	Validado con 3 fases	Brechas	Con un IT	% de Brecha
Gobierno Regional	25	8	4	3	2	8	17	3	68.00%
Provincial	196	146	37	5	1	7	189	13	96.43%
Distrital	1,694	1,559	99	9	5	22	1,672	56	98.70%
Total General	1915	1713	140	17	8	37	1878	72	98%

Fuente: CEPLAN (Actualizado al 01/09/2023)

El CEPLAN a la fecha:

- Cuenta con 08 PDRC Validados (5 aprobados con ordenanza y 3 en proceso de emitir su ordenanza).
- Viene brindando asistencia técnica a los gobiernos regionales y provinciales
- Viene revisando 165 PDC a nivel regional y local.

La brecha es significativa en los Gobiernos Locales y provinciales, para los cuales se requerirán mayor compromiso y recursos para la asistencia técnica y acompañamiento

3.2.3 Respecto de los avances en planes Institucionales (PEI – POI)

Planes Estratégicos Institucionales en proceso de revisión

PEI POR NIVEL DE GOBIERNO		
Nivel de Gobierno	En Proceso de revisión	
	Cantidad	Porcentual %
Gobierno nacional	8	5%
Gobierno regional	0	0%
Municipalidad provincial	48	28%
Municipalidad distrital	114	67%
Total	170	100%

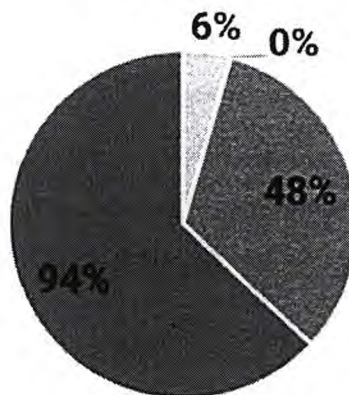
Fuente: Ceplan (Control de PEI 01/09/2023)

3.2.4. Respetto de los Planes Operativos Institucionales

Nivel de Gobierno		2024			Brecha de POI Multianual	
		Elaborado	Aprobado* *	%(aprob/Elab)	Cantidad	Porcentual
GN	370	346	309	89%	24	6%
GR	558	557	526	94%	1	0%
MP	196	101	55	54%	95	48%
MD	1694	95	50	53%	1599	94%
Total	2818	1099	940			

Fuente: Aplicativo CEPLAN (v.01, 31/05/2023)

BRECHA DE POI MULTIANUAL



GN ■ GR ■ MP ■ MD

Fuente: Aplicativo CEPLAN (v.01, 31/05/2023)

Marco normativo:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°28522, Ley del sistema nacional de planeamiento estratégico y del centro nacional de planeamiento estratégico.
- Política General de Gobierno
- Consensos en el Acuerdo Nacional (35 políticas de Estado, visión del Perú 2050)
- Compromisos globales (Agenda 2030)

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto no representa contravención a las disposiciones de la Constitución Política de 1993 o a las normas del ordenamiento jurídico peruano; en otras palabras, no vulnera ninguna ley, sino más bien promueve una ley declarativa a efectos de habilitar los actos administrativos posteriores para que se declare de interés nacional el reconocimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – PEDN, a través del cual se desarrolla un proyecto capaz de ejecutarse de manera eficiente y eficaz, donde se optimicen sus recursos.

V. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

Al respecto, se puede afirmar lo siguiente (*ver cuadro N°2*)

Cuadro N°2: Análisis costo - beneficio

Costos	- No implica algún costo adicional que pudiese afectar al Tesoro Público.
Beneficios	- Articular la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN con las entidades del Estado y a los gobiernos regionales y locales. - Orientar las actividades del sector público a fin de cerrar brechas y/o disminuirlas en favor del ciudadano. - Promover los planes y políticas con el objetivo de que se pueda hacer uso de manera óptima de los recursos del Estado.

Fuente: Elaboración propia

VI. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley se enmarca en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso 002-2022-2023-CR¹, en lo referido al tema: N°93.- Modernización de la gestión del Estado y la administración pública.

Asimismo, se encuentra vinculado con la Política de Estado del Acuerdo Nacional N°8² Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú, que señala lo siguiente:

“Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y

¹ <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/resolucion-legislativa-del-congreso-por-la-que-se-aprueba-la-resolucion-legislativa-002-2022-2023-cr-2118161-1/>

² <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/21-desarrollo-en-infraestructura-y-vivienda/>

recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado: (a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; (c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales; (d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno; (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales; (f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario; (g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local; (h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica; (i) favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos; (j) fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa; y (k) fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región"